FEXME
Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS SOBRE AYUDAS A DEPORTISTAS Y ORGANIZADORES PARA ORGANIZAR O PARTICIPAR EN COMPETICIONES NACIONALES

INTRODUCCIÓN

Desde hace unos años, están celebrándose competiciones, tales como las pruebas de Snowrunning o Rallyes de Escalada, de carácter nacional para las que la FEXME no puede aportar deportistas de sus Selecciones Autonómicas, por tratarse de modalidades deportivas poco practicadas en el ámbito de la misma. Por otra parte, existen iniciativas individuales y grupales para participar en dichas pruebas representando a la FEXME.

Además, se están celebrando en Extremadura Competiciones de carácter nacional, tanto de Carreras por Montaña como de Escalada, solicitando los Organizadores algún tipo de ayuda a la FEXME.

Al darse la circunstancia de que estas pruebas no se suelen contemplar en los presupuestos anuales confeccionados por las Áreas, y de que se van incrementando las solicitudes de ayuda de deportistas y para la organización de pruebas nacionales hacia la FEXME, se hace necesario regular ayudas para dar cobertura a estas necesidades.

DISPOSICIONES

Cada Área en el que se realicen competiciones de su ámbito deberá plantear una partida de **500 €** en concepto de Ayuda para la **Inscripción** de Deportistas a Competiciones Nacionales en los proyectos y presupuestos anuales. Asimismo, se presupuestará otra partida total de **600 €** para la organización de pruebas de carácter nacional a repartir entre los organizadores solicitantes. Cada año se revisará la cuantía dependiendo de las necesidades que se hayan detectado en el año anterior y de los ingresos que haya tenido la Federación en ese mismo año. Estas ayudas estarán reguladas por los **criterios** que figuran en los **Anexos I y II**, y se concederán **hasta agotar los fondos** dispuestos para las mismas.

FEXME
Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Las **solicitudes** se remitirán **a la Secretaría General de la FEXME** que a su vez dará curso a la Junta Directiva y al Área correspondiente para su aprobación.

En Cáceres, a 22 de enero de 2022.

GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L

Firmado digitalmente por GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L
Fecha: 2022.01.22 15:46:16 +01'00'

Fdo José Antonio García Regaña.

Presidente.

ANEXO I

CRITERIOS AYUDAS A DEPORTISTAS PARA PARTICIPAR EN COMPETICIONES NACIONALES

Para poder optar a las Ayudas a Deportistas se deberá cumplir los siguientes requisitos:

Ser federado/a FEDME en el año anterior y en el que se solicita la ayuda.

No pertenecer a una Selección FEXME o que su Selección no participe oficialmente en dicha competición.

Haber resultado entre los 5 primeros clasificados en el año anterior. En el caso de no haber competido en el año anterior, se podrá solicitar a posteriori si se ha resultado clasificado entre los 5 primeros puestos.

FEXME
Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

ANEXO II

CRITERIOS AYUDAS A ORGANIZACIONES PARA CELEBRAR PRUEBAS FEDERATIVAS DE CARÁCTER NACIONAL

Haber organizado Pruebas Oficiales FEXME en los dos años anteriores.

No haber incurrido en faltas al Reglamento FEXME ni haber sido sancionada por esta Federación.

Se tendrá en cuenta haber organizado alguna prueba FEDME.